

DOCUMENTO REMITIDO AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - 20/03/2020

DIPUTADO FELIPE CARBALLO - Representante nacional por Montevideo

El ministerio de trabajo se retira de las conversaciones que llevaban adelante (ya con un acuerdo), el Sunca y las cámaras empresariales.

Solicito en tal sentido explicaciones al señor ministro de trabajo.

Un acuerdo que facilita al empresariado, así como permite que el obrero pueda efectuar una cuarentena haciendo uso de una licencia especial más la de turismo, fue un avance importante.

No homologar, no tiene sentido.

Esta administración al asumir comunicaba su apoyo a los acuerdos entre trabajadores y empresarios.

En tal sentido, espero tener pronto una respuesta para tal determinación.

Es de suma importancia mantener la conferencia a la brevedad, para conocer de primera mano la opinión del MTSS. Conocer cuáles son los planes, cómo se va a contemplar al conjunto de los trabajadores que no están amparados en los seguros de paro o de enfermedad, entre otros ayer veíamos que desde el Gobierno se le recomienda a las micro y pequeña empresa tomar créditos, qué otras medidas se han pensado para afrontar esta emergencia sanitaria desde el punto de vista de los ingresos y protección de los trabajadores.

Como bien se menciona, nuestra Bancada FA ha hecho pública una declaración sobre los temas que más nos afligen, varios de ellos sobre temas laborales. Reitero la importancia de mantener la conferencia a los efectos de conocer de primera mano las medidas que se tienen pensado implementar y las que ya están en curso.

DIPUTADO DANIEL GERHARD - Representante nacional por Montevideo

Somos conscientes de que no hay área alguna que no esté afectada por esta situación de pandemia mundial. Y que esto representa un terrible desafío a cualquier gobierno y más a uno que recién se estrena. Por ello de ninguna manera la intención es embretar, sino dar espacio para la acción. Junto con los aspectos sanitarios, el laboral y el social, en el sentido de los más vulnerables, son los más preocupantes, por ello desde esta Comisión cabe seguir en actividad, tanto para ser consultada, para pedir información y para proponer.

Desde toda la bancada del Frente Amplio hemos realizado una declaración con propuestas, muchas de las cuales aluden directamente al quehacer del MTSS, ojalá se tengan en cuenta. En ese sentido queremos reiterar en la Comisión nuestro total apoyo a todas las medidas que esta cartera tomen en el sentido de proteger los ingresos de los y las trabajadores, y de las personas que dependen de la asistencia del Estado en alguna de sus formas. Exhortamos a postergar la agenda de reducción del déficit fiscal, política que en estas circunstancias vulneran de forma extrema el acceso a bienes y servicios básicos, obligando a acciones que a su vez no permiten el cuidado, personal y social, necesarios para la no expansión del virus. Además, una política

austera sería un doble error, sería especialmente contraproducente, contrayendo más la economía, con efectos “boomerang” evidentes.

Como síntesis, es hora de gastar, de ampliar coberturas y montos, para eso cuenta con nosotros, superada esta circunstancia, seguiremos en la discusión de ideas derivadas de las diferencias ideológicas.

Daniel Gerhard

El ministerio de trabajo se retira de las conversaciones que llevaban adelante (ya con un acuerdo), el Sunca y las cámaras empresariales.

Solicito en tal sentido explicaciones al señor ministro de trabajo.

Un acuerdo que facilita al empresariado, así como permite que el obrero pueda efectuar una cuarentena haciendo uso de una licencia especial más la de turismo, fue un avance importante.

No homologar, no tiene sentido.

Esta administración al asumir comunicaba su apoyo a los acuerdos entre trabajadores y empresarios.

En tal sentido, espero tener pronto una respuesta para tal determinación.

Saluda atte

Daniel Gerhard

DIPUTADO PEDRO JISDONIAN - Representante nacional por Montevideo

Atendiendo lo complicado de la situación sanitaria que atraviesa el país, me resulta impostergable realizar una serie de puntualizaciones referentes al accionar del gobierno en relación a la materia que atañe a esta comisión.

Quiero destacar la celeridad con la que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ha tomado cartas en el asunto, tanto el ministro Dr. Pablo Mieres como el subsecretario Dr. Mario Arizti atendiendo la gravedad de la situación, se mostraron siempre activos en la búsqueda de soluciones para el mundo del trabajo.

En primer lugar fue convocando al Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT) del que participan además del ministerio, el Banco de Seguros del Estado (BSE), el Banco de Previsión Social, las cámaras de industria y comercio y el PIT-CNT.

Este consejo acordó en forma tripartita el texto de una resolución que contiene medidas preventivas y de actuación ante eventuales afectaciones a la salud en el ámbito de trabajo propiciadas por el coronavirus (COVID-19).

El cuerpo de la resolución establece:

Artículo 1.- *La presente resolución establece disposiciones y recomendaciones para la prevención contra el riesgo biológico que se origine en el ámbito de toda relación de trabajo por la enfermedad infecciosa generada por el coronavirus denominado COVID-19.*

Artículo 2.- *Que corresponde al empleador, a la Comisión Bipartita de Seguridad (Decreto Nro. 291/007, en redacción dada por el Decreto Nro. 244/016), así como los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo (Decreto 127/014, en redacción dada por el Decreto Nro.126/019) coordinar*

los mecanismos necesarios para la confección de Protocolos de prevención, control y actuación ante el referido riesgo según la naturaleza y características propias de cada empresa o institución.

Artículo 3.- Que a estos efectos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social recomienda que los Protocolos de prevención, control y actuación contengan las siguientes pautas:

Medidas de Prevención y Control:

- Establecer mecanismos de comunicación expresa a los trabajadores a través de la colocación en lugar visible y/o con la distribución de material informativo, referente a las medidas de prevención, control, y actuación que sean emitidas por el Ministerio de Salud Pública en relación al Coronavirus COVID 19.-

- Proveer en los lugares de trabajo el material de higiene necesarios para cumplir las medidas de control, prevención y actuación emitidas por el Ministerio de Salud Pública, como ser la distribución en cantidades suficientes de alcohol, y medios de protección personal.

- Extremar las medidas de higiene reglamentarias a través del mantenimiento y desinfección de equipos que proyecten aire, como ser secadores de mano, aires acondicionados, así como la higiene y desinfección diaria de la ropa de trabajo, equipos de protección personal y superficies a la que están expuestos los trabajadores en aquellas actividades que lo requieran.

- Adoptar medidas de organización del trabajo que mitiguen el riesgo de propagación del coronavirus COVID 19, en consonancia con las posibilidades y naturaleza de la actividad, como ser la implementación del trabajo a distancia, y la evaluación de evitar viajes al exterior por parte del personal.

- Medidas de Actuación:

- Establecer mecanismos de acción ante la aparición de un trabajador con síntomas de la enfermedad.

- Los mecanismos deben prever: a) la participación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo dispuestos por el Decreto 127/014 en caso que la empresa disponga de los mismos, o del servicio médico que corresponda al trabajador; b) la rápida y eficaz adopción de medidas de control al resto de los trabajadores que estuvieron en contacto con el eventual infectado dentro de un período no inferior a los 14 días previos a la aparición de los síntomas de la enfermedad. c) las circunstancias de hecho que se generen por la imposibilidad de que el trabajador infectado o presunto infectado pueda asistir al centro de trabajo.

En la misma línea desde el Poder Ejecutivo se anunció que se le otorgará el subsidio por enfermedad a los trabajadores que deban llevar a cabo una cuarentena obligatoria por sospecha de padecer el coronavirus. Esta medida requiere una prescripción médica, y rige para todos los trabajadores que aporten al Banco de Previsión Social (BPS) a los que el Estado exige un aislamiento por 14 días. Ya sea por haber estado en contacto con personas infectadas por coronavirus o por haber vuelto de los países mas afectados por esta enfermedad.

En otro orden, se anunciaron medidas que flexibilizan las condiciones para el otorgamiento del seguro de paro, frente a la notoria reducción de la actividad.

Desde el Poder Ejecutivo se especificó que el régimen especial contempla un seguro de desempleo parcial, lo que significa que el trabajador se desempeña durante la mitad de su horario, abonando parte del salario el Banco de Previsión Social (BPS). Por otra parte, se podrá solicitar el seguro de paro por lapsos de tiempo menores a un mes que es lo que determina como mínimo la normativa vigente.

Se está trabajando para que el BSE reconozca al COVID-19 como una enfermedad profesional y así de esta manera los trabajadores tengan la cobertura del banco.

El secretario de Presidencia Álvaro Delgado mantuvo diversas reuniones con el Pit-Cnt y con las distintas cámaras empresariales buscando alternativas para los trabajadores y las empresas.

Entendemos oportunas las mediadas del gobierno de ofrecer prestamos blandos por parte del BROU para ayudar a las PYMES, así como también la decisión de diferir los pagos de DGI y del BPS.

En definitiva esta situación de emergencia requiere de la colaboración de todos los actores, en esta línea compartimos y promovemos que el diálogo siga siendo fluido, para llegar a los acuerdos que el país necesita.

Son tiempos de unidad y compromiso republicano, no de oportunismos de ningún tipo. Únicamente con la energía y la capacidad de todos los uruguayos podremos salir adelante, estoy convencido que así será.

Pedro Jisdonian
Representante Nacional por Montevideo

DIPUTADO GABRIEL OTERO - Representante nacional por Montevideo

El ministerio de trabajo se retira de las conversaciones que llevaban adelante (ya con un acuerdo), el Sunca y las cámaras empresariales.

Solicito en tal sentido explicaciones al señor ministro de trabajo.

Un acuerdo que facilita al empresariado, así como permite que el obrero pueda efectuar una cuarentena haciendo uso de una licencia especial más la de turismo, fue un avance importante.

No homologar, no tiene sentido.

Esta administración al asumir comunicaba su apoyo a los acuerdos entre trabajadores y empresarios.

En tal sentido, espero tener pronto una respuesta para tal determinación.

Saluda atte.,

Gabriel Otero Agüero
Representante Nacional

Somos conscientes de que no hay área alguna que no esté afectada por esta situación de pandemia mundial. Y que esto representa un terrible desafío a cualquier gobierno y más a uno que recién se estrena. Por ello de ninguna manera la intención es embretar, sino dar espacio para la acción. Junto con los aspectos sanitarios, el laboral y el social, en el sentido de los más vulnerables, son los más preocupantes, por ello desde esta Comisión cabe seguir en actividad, tanto para ser consultada, para pedir información y para proponer.

Desde toda la bancada del Frente Amplio hemos realizado una declaración con propuestas, muchas de las cuales aluden directamente al quehacer del MTSS, ojalá se tengan en cuenta. En ese sentido queremos reiterar en la Comisión nuestro total apoyo a todas las medidas que esta cartera tomen en el sentido de proteger los ingresos de los y las trabajadores, y de las personas que dependen de la asistencia del Estado en alguna de sus formas. Exhortamos a postergar la agenda de reducción del déficit fiscal, política que en estas circunstancias vulneran de forma extrema el acceso a bienes y servicios básicos, obligando a acciones que a su vez no permiten el cuidado, personal y social, necesarios para la no expansión del virus. Además, una política

austera sería un doble error, sería especialmente contraproducente, contrayendo más la economía, con efectos “boomerang” evidentes.

Como síntesis, es hora de gastar, de ampliar coberturas y montos, para eso cuenta con nosotros, superada esta circunstancia, seguiremos en la discusión de ideas derivadas de las diferencias ideológicas.

Gabriel Otero Agüero
Representante Nacional

Es de suma importancia mantener la conferencia a la brevedad, para conocer de primera mano la opinión del MTSS.

Conocer cuáles son los planes, cómo se va a contemplar al conjunto de los trabajadores que no están amparados en los seguros de paro o de enfermedad.

Entre otros ayer veíamos que desde el gobierno se le recomienda a las micro y pequeñas empresa tomar créditos, qué otras medidas se han pensado para afrontar esta emergencia sanitaria?

Desde el punto de vista de los ingresos y protección de los trabajadores, compartimos plenamente la preocupación del diputado Carballo sobre el acuerdo entre el sindicato del Sunca y la cámara de la construcción. Por qué el MTSS no estuvo de acuerdo en no homologar el mismo, cuáles son los fundamentos?

Como bien menciona nuestra Bancada FA, ha hecho pública una declaración sobre los temas que más nos afligen como ciudadanía.

Sin más y esperando pronta respuesta, saluda atte.

Gabriel Otero
Representante Nacional

DIPUTADO PABLO VIANA - Representante nacional por Montevideo

Atento a la dramática situación que vive nuestro país producto de la pandemia desatada por el Coronavirus COVID-19, sin dejar de lado las implicancias sanitarias del fenómeno, es deber de esta Comisión ocuparse de atenuar los efectos negativos que pudieren sobrevenir en el plano del mercado laboral.

En tal sentido, los anuncios realizados ayer en conferencia de prensa por el Poder Ejecutivo demuestran que el gobierno ha acertado al focalizar las medidas económicas de modo tal de preservar las fuentes de empleo genuino en el sector privado, con especial hincapié en atender la situación que padecen las micro, pequeñas y medianas empresas. Dichas empresas son las que mayor mano de obra ocupan en nuestro país, y por tanto es de vital importancia implementar acciones de auxilio para que puedan tener un respiro y sobrellevar este delicado escenario.

En mi rol de empresario comprendo perfectamente lo difícil que es llevar adelante un emprendimiento, entre otras cosas, dada la alta carga tributaria de nuestro país. Por tanto entiendo que en este momento de inestabilidad económica a nivel mundial, lidiar con

vencimientos de tributos y demás obligaciones se torna verdaderamente asfixiante. Es por ello que celebro las medidas anunciadas en materia de aplazamiento y prórroga de vencimiento de tributos para que los pequeños empresarios puedan tener tiempo de recuperarse y así darle tranquilidad a tantos trabajadores que temen por su empleo, y reducir sensiblemente las probabilidades de engrosar las filas de trabajadores en seguro de desempleo y todo lo que ello implica. Habiendo sido también trabajador, comprendo la angustia que atraviesan muchos trabajadores actualmente al percibir que peligra la continuidad de su fuente laboral. Por ello es fundamental que las medidas anunciadas apunten a darle estabilidad al mercado laboral.

Si bien estas primeras medidas no son las únicas y finales sino que atienden una problemática puntual de este momento, no sólo son necesarias para brindar soluciones en lo inmediato, sino que por su enfoque contribuyen a esclarecer cuestiones de fondo, reforzando la importancia del sector privado como motor de la economía y generador de empleo y riqueza genuina.

No es tiempo de propuestas irresponsables que sólo agravarían la situación y profundizarían el deterioro fiscal heredado. Indudablemente de este preocupante momento se sale adelante actuando con prudencia, seriedad, responsabilidad y sobre todo apuntando a preservar lo primordial para el bienestar de la población que es el empleo. Mientras tanto, y tal como se viene realizando, urge atender a quienes más sufren, y por ello es preciso subrayar que ante la suspensión de las clases en centros educativos, se ha puesto especial atención en implementar mecanismos para la provisión de alimentos para los niños que comen a diario en las escuelas.

No es sencillo para el gobierno enfrentar esta crisis global habiendo asumido hace menos de 20 días, pero lo anunciado hoy va en el buen camino, y es de destacar la permanente presencia del Presidente de la República para responder a las inquietudes de la prensa y comunicarse abiertamente con la población. Sólo resta acompañar a nuestro gobierno en tan imprevisible y dramática coyuntura, y que pasada la tormenta, la situación económica se estabilice por el bien de la población toda.

Pablo Viana
Representante Nacional por Montevideo.
